



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Educación

Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho

3

PROVIDENCIA N°1839 – AÑO 2021.-
Ref.Expdte.N°02001-0054694-3

Atento a la Nota de Comunicación que la Presidencia de la Cámara de Diputados dirige al Sr. Gobernador de la Provincia (fs.2), remítanse las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Asuntos Legislativos Ministerio de Gobierno, Justicia, Derechos Humanos y Diversidad, por indicación expresa de la Sra. Ministra de Educación, para que mediante el Ministerio de la Producción, Ciencia y Tecnología, se pronuncie sobre lo tramitado, atento a que las llamadas "cantinas o kioscos escolares" no constituyen dependencias institucionalizadas o reguladas como actividad por el Ministerio de Educación.

Sirva la presente a sus efectos propios.-

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DESPACHO.-
01 de julio de 2021.-

Dr. JOSE IGNACIO BERNARDINI
DIRECTOR PROVINCIAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
Y DESPACHO
MINISTERIO DE EDUCACIÓN



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, ~~Ciencia~~ y Tecnología

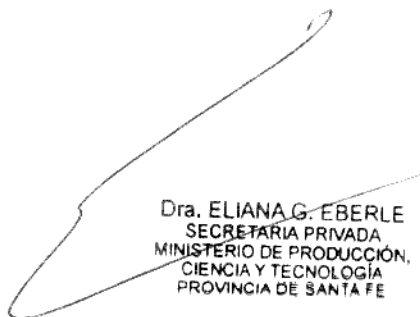


Santa Fe, "*Cuna de la Constitución Nacional*", 19 de Agosto de 2021.-

REF: Expte. N° 02001-0054694-3 Cámara de Diputados de la Pcia - Ref. Nota N° 41565 sol.
Al P.E que garantice a los comercios integrantes del rubro cantinas y kioscos escolares de la
pcia. Subsidios extraordinarios.

Visto lo peticionado por la Cámara de Diputados, pasen las
presentes actuaciones a la Secretaría de Comercio Interior y Servicios a fin de que se sirva
informar al respecto. Cumplido, vuelva.

Sirva la presente de atenta nota.



Dra. ELIANA G. EBERLE
SECRETARÍA PRIVADA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe de la Vera Cruz, "Cuna de la Constitución Nacional",
13 de enero de 2022.-

Ref.: Exp. 02001-0054694-3

Srta.

**Secretaria Privada del
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Dra. ELIANA EBERLE
Su Despacho.-**

Por medio de la presente me dirijo a Usted a los fines de dar respuesta a lo requerido desde la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, en relación a pedido sobre kioscos y cantinas escolares.

Cumplo en informar que lo solicitado se torna extemporal por la presencialidad plena en el sistema educativo santafesino.

Sin otro particular, saludo muy atte.-

JUAN MARCOS AVIAR
Secretaría de Comercio Interior y Servicios
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 17 de Enero 2022.-

Ref: Expte. N° 02001-0054694-3 - Cámara de Diputados de la Provincia - Ref/Nota 41565 solicita al P.E que garantice a los comercios integrantes del rubro cantinas y kioscos escolares de la Pcia. subsidios extraordinarios.-

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo informado por la Secretaria de Comercio Interior, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para la continuidad del trámite de rigor.-

Sirva la presente de atenta nota de estilo.

M.V. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: E-19744 SANTA FE 14 FEB. 2022

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 26113/21** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a subsidios extraordinarios para rubro cantinas y kioscos escolares.

Se remite **Expediente N° 02001-0054694-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 5, avalado por el Ministro del área a fs. 6.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe

"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"